

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021-2022



Con profundo respeto me dirijo a la ciudadanía en general y con mucho aprecio al C. Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés y compañeros que integran la administración municipal 2021-2024 para rendir mi primer informe de actividades que comprende del periodo del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022, el tiempo mencionado es a partir del día en que yo tomo el cargo de Regidora. Es para mí muy importante mencionar que tengo un compromiso con todos ustedes para seguir trabajando en beneficio del municipio.

CONTENIDO



I. Presentación;

II. Fundamento legal del informe;

III. Acciones a realizar;

IV. Comisiones;

- a. Acciones cómo Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cementerios;
- b. Acciones cómo Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Social;
- c. Acciones cómo Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Vialidad y Transporte;

V. Acciones cómo Regidora integrante de las comisiones de:

- a. Vocal integrante de la Comisión de Transparencia e Información Pública.
- b. Vocal integrante de la Comisión de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos.
- c. Vocal integrante de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género.
- d. Vocal integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal.
- e. Vocal integrante de la Comisión de Parques y Jardines.
- f. Vocal integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología.
- g. Vocal integrante de la Comisión de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones.
- h. Vocal integrante de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.
- i. Vocal integrante de la Comisión de Celebraciones Tradicionales y Espectáculos.
- j. Vocal integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- k. Vocal integrante de la Comisión de Gobernación.
- l. Vocal integrante de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.
- m. Vocal integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.
- n. Vocal integrante de la Comisión de Reclusorios.
- o. Vocal integrante de la Comisión de Registro Civil.
- p. Vocal integrante de la Comisión de Seguridad Pública.

VI. Participación en Sesiones del Pleno del Ayuntamiento

VII. Gestiones y Asistencia Social a la ciudadanía de nuestro municipio.

I. Presentación



"El Salto, Gobierno que Trasciende" no es una frase que el gobierno municipal use para adornarse sin que haya un sustento de trabajo. Antes bien, es el fundamento de un legítimo ejercicio de gobierno dando respuesta al abandono que por años sufrió nuestro municipio.

Informar a los ciudadanos de nuestras acciones como representantes de elección popular es una responsabilidad y una obligación. Al dar a conocer nuestro trabajo damos cuenta de la seriedad, vocación y entrega para representar a la ciudadanía y velar sus intereses.



Como Primer Regidora y Presidenta de las Comisiones Edilicias Permanentes de Cementerios, Desarrollo Social, y Vialidad y Tránsito, he puesto toda mi capacidad y ahínco, así como el de mis colaboradores, demostrando que gobernar significa responsabilidad, no el ostentar una autorización para el despotismo, la improvisación y todas aquellas costumbres que en el pasado han dejado una mala impresión de la figura del Regidor.

Todos y cada uno de mis posicionamientos ante el Pleno del Ayuntamiento y en las comisiones que presido y participo han tenido un solo discurso: recordarnos a quienes tenemos la representación del Ayuntamiento que tenemos al menos dos obligaciones primordiales: Cumplir con la ley y trabajar para generar resultados.

Apegada a estas obligaciones fundamentales para el desarrollo de mi función, es que informo a la Población de El Salto en cuanto a mi labor como Regidora.

Trascender es: "la superación día a día de lo que antes fuimos, es dar lo mejor, es dejar una huella, con tu trabajo y también una huella con lo personal". Doctor Wilfrido Castillo.

Regidora Mtra. Alma Leticia Ochoa Gómez

II. Fundamento Legal



LA SUSCRITA REGIDORA MTRA. ALMA LETICIA OCHOA GÓMEZ, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 73, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; 46, 78 , 92, 94, 96 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ARTÍCULOS 2, 27, 49 Y 50 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VI, INCISO L, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; PRESENTO ANTE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO EL INFORME RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE MI TRABAJO COMO REGIDORA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CEMENTERIOS; COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL; Y COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO 2021-2022, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 52 Y 87 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO.

III. Acciones a realizar;



Reglamento General del Municipio de El Salto

Artículo 87.- Además de las obligaciones, facultades y atribuciones señaladas en legislación y normatividad aplicable, a las y los Regidores les compete:

I. Designar autorizados para efectos de recibir todo tipo de notificaciones;

II. Proporcionar al encargado de la Sala de Regidores datos de contactos, así como señalar domicilio procesal;

III. Vigilar y comprobar que el propio Ayuntamiento, las autoridades, los funcionarios y servidores públicos municipales, así como la administración pública municipal, concesionarios, contratistas, proveedores y los particulares que realicen actividades en el Municipio, cumplan cabalmente con las disposiciones que se determinan en la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes, los ordenamientos municipales, en los planes y programas establecidos, y en su caso, proponer al Ayuntamiento los acuerdos y acciones al respecto;

IV. Presentar durante el periodo constitucional, de manera directa o a través de las comisiones que presidan por lo menos tres iniciativas de creación, reforma, modificación o adición a la normatividad municipal, lo equivalente a una por año; y

V. Las demás que establezcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las demás leyes y ordenamientos aplicables.

IV. COMISIONES

Regidora Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cementerios.



El trabajo realizado en esta Comisión Edilicia ha sido apegado al cumplimiento del programa de trabajo 2021-2022.

- Se ha sesionado mes con mes con un total de 12 sesiones de la Comisión a septiembre del presente año.
- Se solicitó un diagnóstico a la Jefatura de Cementerios con el fin de analizar la realidad de la dependencia y, de esta manera, poder coadyuvar respaldando el trabajo que realizan día con día.
- Se hizo un análisis de la normatividad vigente en materia de cementerios, el cual dio como resultado la instalación de mesas de trabajo con la Coordinación de Servicios Municipales y la Jefatura de Cementerios, elaborando en conjunto un proyecto de Reglamento de Cementerios apegado a las realidades del municipio y de la estructura de la dependencia.
- Se ha brindado el apoyo de la Comisión Edilicia a la Jefatura de Cementerios en los días de más concurrencia de personas a los cementerios, como son el 01 y 02 de noviembre y el 10 de mayo; de igual manera se han llevado a cabo gestiones que benefician la labor que desarrolla la dependencia.

**Regidora Presidente de la Comisión Edilicia
Permanente de Desarrollo y Asistencia Social.**



El trabajo realizado en esta Comisión Edilicia ha sido apegado al cumplimiento del programa de trabajo 2021-2022.

- Se ha sesionado mes con mes con un total de 12 sesiones de la Comisión a septiembre del presente año.
- Se solicitó un diagnóstico a la Dirección de Programas Sociales Municipales con el fin de analizar la realidad de la dependencia y, de esta manera, poder coadyuvar respaldando el trabajo que realizan día con día.
- Se dio el respaldo en el Pleno del Ayuntamiento para la aprobación y firma del Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar", el cual, como cada año, beneficiará a los estudiantes saltenses.
- Se hizo un análisis de la normatividad vigente en la materia, el cual dio como resultado la instalación de mesas de trabajo con la Dirección de Programas Sociales Municipales, quienes elaboraron un proyecto de Manual de Procedimientos para la dependencia el cual se trabaja para presentar la iniciativa.

**Regidora Presidente de la Comisión Edilicia
Permanente de Vialidad y Transporte.**



El trabajo realizado en esta Comisión Edilicia ha sido apegado al cumplimiento del programa de trabajo 2021-2022.

- Se ha sesionado mes con mes con un total de 12 sesiones de la Comisión a septiembre del presente año.
- Se solicitó un diagnóstico a la Dirección de Movilidad con el fin de analizar la realidad de la dependencia y, de esta manera, poder coadyuvar respaldando el trabajo que realizan día con día.
- Se ha trabajado en conjunto con la dependencia en la gestión de programas y proyectos con la Secretaría de Movilidad del Estado.
- Se hizo un análisis de la normatividad vigente en la materia, el cual dio como resultado la instalación de mesas de trabajo con la Dirección de Programas Sociales Municipales, quienes elaboraron un proyecto de Manual de Procedimientos para la dependencia el cual se trabaja para presentar la iniciativa.

V. Acciones cómo Regidora integrante de las Comisiones de:

- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Transparencia e Información Pública.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Patrimonio Municipal.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Parques y Jardines.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Celebraciones Tradicionales y Espectáculos.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Gobernación.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Reclusorios.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Registro Civil.
- Regidora Vocal integrante de la Comisión de Seguridad Pública.

Mi participación en las Comisiones Edilicias ha sido puntual entendiendo que la responsabilidad que comparto como Vocal Integrante de estas comisiones es con el fin de respaldar las iniciativas, propuestas, gestiones y proyectos de mis compañeros que las presiden.

VI. Participación en Sesiones del Pleno del Ayuntamiento



Al tomar protesta como Regidora ante el Pleno del Ayuntamiento, de cara a la ciudadanía, asumí un compromiso con mi Delegación Las Pintitas y con todas las comunidades que conforman nuestro municipio; es por eso que he acompañado al C. Presidente Municipal y a mis compañeros Regidores en todas y cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Ayuntamiento, en las cuales, de manera consensuada, hemos logrado grandes beneficios para nuestro municipio respondiendo a las necesidades apremiantes de los ciudadanos.

En el trabajo de aprobación del Pleno en beneficio de los habitantes del municipio destacan:

Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de septiembre de 2021.

Entrega de la Administración Saliente y Toma de Protesta.

Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 01 de octubre de 2021.

- *Propuesta de nombramiento y Toma de protesta de Ley del Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.*
- *Propuesta y Toma de protesta de los nombramientos de los Delegados Municipales de las Delegaciones Las Pintitas, San José del Castillo, Las Pintas, San José del Quince, San José del Verde.*
- *Asignación de las comisiones edilicias que habrán de presidir los ediles.*
- *Se notifica la remoción del cargo de los Jueces Municipales por la conclusión de su encargo por término de la Administración Pública Municipal 2018-2021 y se autoriza la emisión de la PRIMER CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 05 cinco plazas que quedan vacantes, se adjunta la CONVOCATORIA respectiva.*

Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 21 de octubre de 2021.

- *Se aprueba la designación del Contralor Municipal para la administración 2021-2024 del municipio constitucional de El Salto, Jalisco.*
- *Se aprueba autorizar al ejecutivo municipal, la facultad de aprobar gastos, apoyos, subvenciones y/o ayudas sociales, hasta por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por evento; sin necesidad de someterlos al pleno del ayuntamiento para su autorización, por el periodo del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024.*
- *Se aprueba la designación como jueces municipales de las personas que cumplieron con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-060/2021, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/021/2021.*
- *El H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, autoriza la ampliación de la vigencia de los contratos de suministros de bienes y prestación de*

servicios que vencieron el 30 de septiembre del 2021, a efectos de que estos sean vigentes hasta el 31 treinta y uno de diciembre del citado

- *Se autoriza al municipio de El Salto, Jalisco a continuar participando en el programa "Módulos de Maquinaria a Municipios" del Gobierno del Estado de Jalisco por medio de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.*

Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 04 de noviembre de 2021.

- *Se aprueba erogar la cantidad de 1´390,101.62 (un millón trescientos noventa mil ciento un pesos 62/100 M.N.) la cual representa el 20% del importe de \$6´950,508.09 (seis millones novecientos cincuenta mil quinientos ocho pesos 09/100. M.N.), la cual fue considerada procedente por el Subcomité Menaje de Vivienda del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) para ser presentada para su revisión y en su caso aprobación por el Comité del Fideicomiso FOEDEN para cubrir los daños de menaje por el fenómeno de origen natural de carácter hidrometeoro lógico (lluvia severa), que acaeció el día 03 tres de septiembre del año en curso, señalando que el 80% restante del numerario antes mencionado será cubierto por el fideicomiso FOEDEN.*

Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 30 de noviembre de 2021.

- *Se crea el REGLAMENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.*
- *Se aprueba la creación e instalación de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) El Salto para el periodo 2021-2024.*
- *Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción "CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SEMADET, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO."*
- *Se aprueba adicionar el artículo 134 y 135 al Reglamento de Zonificación para el Municipio de El Salto, Jalisco.*

Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 21 de diciembre de 2021

Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2022 junto con los anexos correspondientes por la cantidad de \$688´026,047.00 (Seiscientos ochenta y ocho millones veintiséis mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 31 de enero de 2022.

- *Propuesta de modificación del artículo 94º y creación del artículo 94º Bis de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2022 del municipio de El Salto, Jalisco.*
- *Suscripción de contrato de comodato por el Ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco con la Arquidiócesis de Guadalajara respecto al salón de usos múltiples ubicado en el fraccionamiento Infonavit la mesa para fines religiosos.*
- *Celebración del convenio de coordinación con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.*

Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 21 de febrero de 2022.

- *Se aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$19'054,718.00 (diecinueve millones cincuenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.*
- *Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme.*
- *Se autoriza la emisión de la SEGUNDA CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 01 UNA plaza para Juez Municipal que queda vacante, de acuerdo con las bases de la convocatoria respectiva.*

Séptima Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 28 de marzo de 2022.

- *Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO Y EMPREDIEM SAPI DE CV, ASÍ COMO EL ANEXO ESPECÍFICO.*
- *Se aprueba la designación como juez municipal del ciudadano que cumplió con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-005/2022, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/055/2022.*

- *Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del "CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONTROL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO "ESCUDO URBANO C5" Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.*
- *Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del "CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.*
- *Se aprueba la propuesta del Atlas Metropolitano de Riesgos el cual fue preaprobado por la Junta de Coordinación Metropolitana del AMG el pasado 24 de noviembre del 2021.*
- *Se aprueba la celebración del proyecto del adendum al convenio de colaboración celebrado con fecha 15 de octubre del 2019 por una parte el Gobierno del Estado Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua y por otra el municipio de El Salto, Jalisco, lo anterior para modificar la vigencia de dicho instrumento legal.*
- *Se aprueba en sesión de pleno del ayuntamiento la celebración del contrato de comodato entre la empresa denominada Grúas y Servicios Aguirre, S.A. de C.V., y el municipio constitucional de El Salto, Jalisco para la adquisición de la motocicleta descrita en el mismo.*
- *Se autoriza al gobierno municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa barrios de paz para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Salto, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 15 de marzo del año en curso, de conformidad con las reglas de operación del programa "Barrios de Paz", para el ejercicio fiscal 2022.*
- *Se aprueba la modificación del presupuesto de egresos en la partida 1000 mil con un aumento total de \$1,438,930.00 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.).*

Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco de fecha 07 de abril del 2022

- *Se autoriza al gobierno municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2022*

Acta de la Sesión de Cabildo Infantil del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco de fecha 04 de mayo del 2022

- *Se prohíbe la instalación de comercio ambulante en las inmediaciones de las escuelas para evitar aglomeraciones.*
- *El municipio de El Salto, Jalisco, se compromete a hacer campañas de empatía con las personas con discapacidades.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar campaña en conjunto con la ciudadanía de concientización del uso de bicicletas en lugar de automóviles.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar y darle difusión a las campañas de reciclaje y separación de basura.*
- *El ayuntamiento de El Salto, Jalisco apoyara con equipos de cómputo y domos de acuerdo con el presupuesto disponible.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar los estudios necesarios para realizar las obras con enfoque de inclusión.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar brigadas de patrullaje nocturno en calles y parques.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar las campañas necesarias para el fomento de valores.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar campañas de reforestación en el municipio.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar las acciones necesarias para fomentar la lectura en el municipio.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a promover el cuidado del agua.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar campañas de cultura de la paz en los centros educativos por medio de las direcciones pertinentes.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a trabajar en conjunto con los centros escolares para realizar reglamentos internos con base en los valores sociales.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar un programa especial para apoyo para niños con pocos recursos económicos.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar las obras necesarias para ciclovías de acuerdo con el presupuesto y los dictámenes técnicos de las áreas correspondientes.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar las campañas necesarias para reducir los feminicidios.*
- *Se realizará campaña de canjeo de materiales PET por beneficios de acuerdo con los lineamientos que determine el Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.*
- *Reconocimiento al niño Gustavo Alejandro Becerra Cervantes por ser el único alumno en el municipio en estudiar en el Centro Educativo para Altas Capacidades (CEPAC) quien ha competido y reconocido en diversas olimpiadas de matemáticas.*

Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 30 de mayo de 2022.

- *Se aprueba la INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, lo anterior de acuerdo a la iniciativa presentada la cual cumple con los requisitos del artículo 25 del REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.*

- *Se autoriza la iniciativa presentada a efecto de iniciar la campaña anual de "MATRIMONIOS COLECTIVOS Y REGISTROS EXTEMPORÁNEOS 2022" del municipio de El Salto, Jalisco.*
- *Se autoriza la celebración del contrato de donación entre el Banco de México y por otra parte el municipio constitucional de El Salto, Jalisco respecto de 20 (veinte) CPU Y 20 (veinte) monitores los cuales han quedado descritos en dicho instrumento legal.*

Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 10 de junio de 2022.

- *Se aprueba la reforma de los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, remitida la C. Ricardo Zaíd Santillán mediante oficio CPL/286/LXII/2021 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 27876/LXIII/2022 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de sesión del 26 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.*



VII. Gestiones y Asistencia Social a la ciudadanía de nuestro municipio.



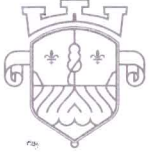
En el transcurso de este primer periodo hemos realizado diversas gestiones ciudadanas, ante el H. Ayuntamiento, Instituciones Estatales, Federales, Empresas, Instituciones Académicas y Asociaciones Civiles, así como el acompañamiento a la ciudadanía en el seguimiento a dichas gestiones.



Con el apoyo de ciudadanos y organizaciones implementamos un proyecto al que llamamos “Ropero de Lola”, mediante el cual, de manera itinerante en nuestras comunidades más marginadas, otorgamos ropa de segunda mano a la ciudadanía carente de recursos para adquirirla.

Dimos inicio a un proyecto piloto en la Delegación de Las Pintitas acercando orientación y asesoría legal





El Salto
Gobierno **Municipal**
2021 | 2024



ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CON CANCER EN JALISCO

EL SALTO, JALISCO, A 01 DE OCTUBRE DE 2022



Alma Leticia Ochoa Gómez
REGIDORA MTRA. ALMA LETICIA OCHOA GÓMEZ

PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL, CEMENTERIOS Y
VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx